

Reconocimiento de servicios previos

Al amparo de lo que previene la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, el funcionario cuyos datos personales y profesionales se expresan a continuación SOLICITA el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Administración, que seguidamente se indican y acreditan con la oportuna documentación que se une a la presente.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
CUERPO, ESCALA O PLAZA A LA QUE PERTENECE			SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO
NÚMERO REGISTRO PERSONAL	DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES		CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS CUYO RECONOCIMIENTO SE PRETENDE (por orden cronológico)

VINCULACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ⁽¹⁾	ORGANISMO O DEPENDENCIA EN LA QUE SE PRESTARON	DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

En, a de de
(Firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los recursos humanos, tanto en su esfera administrativa como económica, incluida la realización de estudios y estadísticas. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=102

(2)

⁽¹⁾ Funcionario de carrera, funcionario en prácticas, funcionario de empleo (eventual o interino), contratado laboral o administrativo, personal estatutario.

⁽²⁾ Se consignará el titular al que se le dirige la solicitud y Administración u Organismo de la que depende (ejemplo: funcionarios de la Administración General reflejarán Dirección General de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón)..